

BOLETIN INFORMATIVO

Núm.P121
Julio 21, del 2009

Alerta: Declaración mensual DIOT

Con el presente se informa que a partir de ayer se incorporaron en el Validador de Operaciones de Comercio Exterior (VOCE) las siguientes advertencias:

Registro	Campo	Tipo	Número	Documento que se valida
501	09	6	02	Pedimento normal
601	08	6	02	Previo de consolidado

Ambas con la descripción: *"OMISO EN CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN MENSUAL DIOT, SE REQUIERE SU CUMPLIMIENTO URGENTE YA QUE EL INCUMPLIMIENTO ES CAUSAL DE BAJA DEL PADRÓN DE IMPORTADORES (DUDAS AL 018004636728 OPCIÓN 7 O ACUDA A SU LOCAL DE SERVICIOS)"*

Las cuales serán emitidas en los supuestos en el que el contribuyente no haya cumplido con la declaración mencionada.

En los casos en los que se genere dicha advertencia, el Agente Aduanal deberá informar al importador/exportador para que se dirijan directamente a su Administración local o al número telefónico indicado en la misma, para cualquier consulta o aclaración. Es importante señalar que es una advertencia y no un error por lo que no se detiene la validación de las operaciones de comercio exterior, y no es necesario levantar Reporte en Mesa de Ayuda.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.